



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá, D.C., cinco (5) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Expediente: 11001-33-36-032-2015-00467-00
Demandante: Luz Mery Guerrero Alfonso y otros
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

REPARACIÓN DIRECTA

Se pone de presente que por motivos tecnológicos no se pudo llevar a cabo la audiencia de pruebas que estaba prevista para el día de hoy cinco (5) de junio de dos mil dieciocho (2018).

Ahora bien, en atención al memorial presentado por el apoderado de la parte actora en el que manifestó que, con el fin de darle celeridad al proceso, es su voluntad trasladar a los testigos hasta la ciudad de Bogotá para que rindan el testimonio ante este estrado judicial, **fijase** como nueva fecha para la celebración de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el nueve (9) de julio de dos mil dieciocho (2018) a las 10:30 a.m.

Se advierte a las partes que previamente al inicio de la misma, deberán verificar en la Secretaría del Despacho la sala de audiencias en la que se llevará a cabo, toda vez que por razones logísticas, no es posible informarla en estos momentos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LARRY YESID CUESTA PALACIOS
Juez